

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30719** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 505/2012 referente al concursado NITUS CLOTHING COMPANY, S.L.U., con CIF B-29.809.183 por auto de fecha 11 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad NITUS CLOTHING COMPANY, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Habiéndose presentado por la concursada plan de liquidación, en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará evaluación del mismo o plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Málaga, 12 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120061423-1